MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
Avda. Jóvenes Marines por la Democracia N° [illegible] y Dr. Luis R
Dpto de Misiones – Paraguay
Teléfono [illegible]

RESOLUCION Nº 28/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC BAS. SAN FRANCISCO DE ASIS A LA FIRMA GB CONSTRUCCIONES CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.-

Villa Florida, 3 de junio del 2016.

VISTA: La nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite los antecedentes correspondiente a la adjudicación de la **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC BAS. SAN FRANCISCO DE ASIS,** conforme al llamado publicado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica Con ID Nº 312.572, en el marco de Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº5174/05 para el presente llamado a Contratación Directa.-

Que; el Comité de Evaluación de oferta conforme al análisis técnicos y económicos de las propuestas presentada, elevo los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia a la **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC BAS. SAN FRANCISCO DE ASIS,** por la modalidad de Contratación Directa.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA FLORIDA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1: Adjudicar: A la firma **GB CONSTRUCCIONES** en el llamado para la **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC BAS. SAN FRANCISCO DE ASIS** por la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de ofertas respectivas.-

Art. 2: Autorizar: A la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada.-

Art. 3: Disponer: la distribución del monto total de Gs. **84.900.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos mil)**, conforme a Disponibilidad Presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.

Art. 4: Comunicar: a quien corresponda y cumplido archivar.

Milder R. Castiñeira
Secretario General

Dr. Michel Flores Fernández
Intendente Municipal